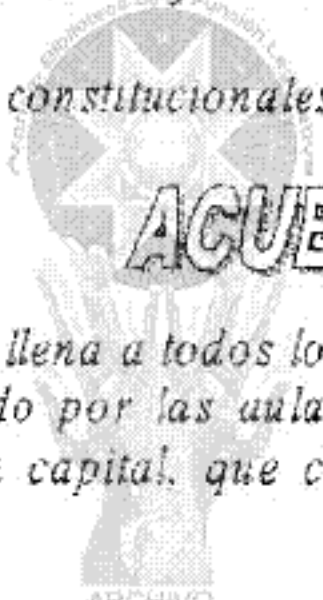




EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Poder Legislativo exaltar a personas o instituciones que hayan contribuido substancialmente al desarrollo del país;
- Que en la ciudad de Quito se fundó hace veinticinco años el **Colegio Nacional de Señoritas "Hipatia Cárdenas de Bustamante"** y que durante este lapso ha servido eficientemente a muchas generaciones de jóvenes ecuatorianas;
- Que el **Colegio Nacional de Señoritas "Hipatia Cárdenas de Bustamante"** está celebrando mercedamente y con entusiasmo sus Bodas de Plata; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

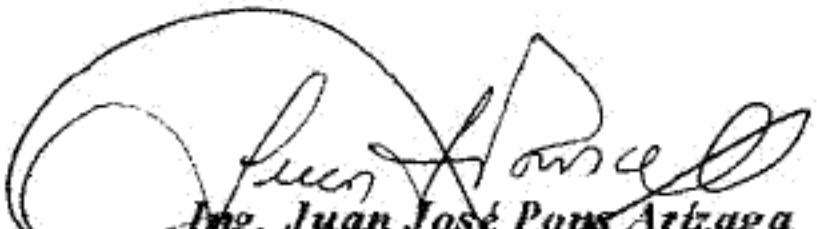
Adherirse al júbilo que llena a todos los que integran la comunidad educativa y a quienes han pasado por las aulas de tan importante centro educativo técnico femenino de la capital, que cumple veinticinco años de fructíferas labores.

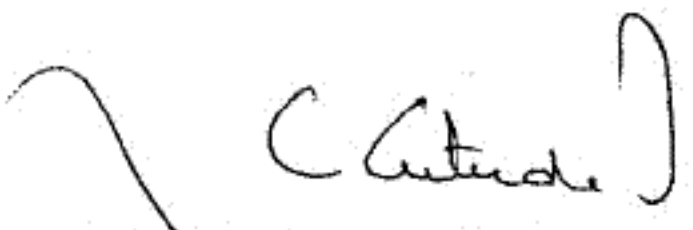
Exaltar las labores cumplidas por el Colegio y sus autoridades entre las que sobresale su Rector fundador, **Licenciado Mauro Ordóñez Bravo**, quien ha impulsado el creciente prestigio académico, habiendo obtenido logros como el convertirlo en un plantel experimental humanístico y técnico y el haber sido designado como primer Colegio Piloto de Bachillerato en Ciencias.

Conceder al **Colegio Nacional de Señoritas "Hipatia Cárdenas de Bustamante"** la Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase; y,

Encargar a los Señores Diputados **Doctor Juan Cordero Iñiguez**, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes; y, **Licenciado Iván Rodríguez** para que entreguen el presente Acuerdo y coloquen la Condecoración al Pabellón del Colegio.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Juan José Pons Arizaga
 PRESIDENTE DEL CONGRESO
 NACIONAL


Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
 SECRETARIO GENERAL